

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

46764 MADRID

Doña ISABEL CARRO RODRÍGUEZ, Letrada de la Administración de Justicia de Juzgado de lo Mercantil n.º 9 de Madrid,

En el procedimiento arriba indicado se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso por finalización de la fase liquidación de ÁREA FLOORING, S.A., con CIF A28742013, y con domicilio c/ Puerto de Somosierra, 15-41, Pol. Industrial Las Nieves, nave 14.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (art. 177.1 LC), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Madrid, 21 de julio de 2017.- Letrado de la Admón. de Justicia.

ID: A170058403-1